

10  
En Despacho del Sr. Intendente, Real de esta Pro-  
vincia, y el aprompue, con la mayor brevedad de lo que  
Milicianos del Continente de esta Villa, y quese unta  
Comisario con poder Pastante, y la Conduccion de  
Relaxencia de Reparacion de Vestuario, y otros de  
en conformidad de lo prevenido, en las Ordenanzas  
de Milicias; y Respeto de quese hallan Sorteados  
dhos Milicianos; Deuian de Mandar, y Mandaron del  
notifique a estos, y a los Sorteados, como a los demas an-  
tigos, que fueron del Continente de esta Villa, y se hallen  
en ella, con licencias, o sin ellas, y por qualquier otro motivo  
estén prompues para pasar a dha Ciudad de Mexico  
para la Obra, y no de Hausen de esta Jurisdiccion,  
hasta quese haure; y para dha Conduccion nombra  
y nombraon de Comisario a Don Amener Encoral  
uno de los Excmos de este Ayuntamiento, a quien se le  
y Confiera el poder necesario en su nombre de esta  
Villa para a dha Ciudad, y practique en su nombre la  
Dilia que Conduzgan, y sean necesarias a su favor  
y no hauyendo otra Cosa que Determinar asi lo mandaron  
y firmaron de quedy fe =

Juan Pizarro Jarran  
lozano  
Antonio Cerezo

Blas Matute  
J. de la Cruz  
J. de la Cruz  
J. de la Cruz

Don Antonio Jimenez  
Encoral

Antena  
Juan Ventura  
osano

